

Expte: PLN/2022/5

D^a _____
CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO
CABEZON DE PISUERGA

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO.

Cumpliendo lo dispuesto en Resolución de Alcaldía N°54 de fecha 2 de Febrero de 2022, se le da traslado de la citada Resolución:

Por medio de la presente, y en base al artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/1986, de 28 de noviembre). Y vistos los asuntos municipales que es preciso que vayan al próximo Pleno:

RESUELVO

Convocar sesión ORDINARIA DE PLENO a celebrar el día 7 de FEBRERO DE 2022, con inicio a las 19,30 horas, en el salón de actos "Eugenio Garrido" de la Casa de Cultura, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DEL 13.01.2022.
- 2.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL 19.01.2022.
- 3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.
- 4.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.
- 5.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR ALCALDÍA Y CONCEJAL DELEGADA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.
- 6.- INFORMES DE ALCALDÍA.
- 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

De no poder celebrarse la sesión en Primera Convocatoria por falta de quórum suficiente, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después.

Desde esta fecha se encuentran a disposición de todos los miembros de la Corporación, en la Secretaría Municipal para su examen, los expedientes objeto del Orden del Día.

En Cabezón de Pisuerga

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA AL MARGEN

